



PRESENTACIÓN.

LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



**INFORME
DE ACTIVIDADES**



MAGISTRADO GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PRESENTACIÓN

Honorables miembros del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Honorables integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado:

La actividad jurisdiccional, por su contenido y naturaleza profundamente humana, requiere de una constante adaptación a las necesidades y demandas que le plantea la cambiante realidad de la sociedad coahuilense a la cual sirve.

Es así, que durante el año 2008, periodo que comprende este informe, el Poder Judicial del Estado de Coahuila dio pasos significativos encaminados a resolver los requerimientos para la impartición de una justicia no sólo pronta y expedita, sino fortalecida con herramientas institucionales para lograr un estudio y un conocimiento de mayor profundidad en el tratamiento de los asuntos planteados tanto por los justiciables, como por los profesionales del Derecho que los representan.

Un ejemplo significativo de ello lo es, la instalación de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia con residencia en Torreón y la designación de los tres magistrados propietarios que la conforman, así como la ampliación de tres a cinco magistrados para la integración de las Salas Colegiadas Civil y Familiar y Penal del Tribunal Superior de Justicia, lo que significó el nombramiento de siete magistrados más, para integrar un total de catorce magistrados al servicio del Poder Judicial del Estado.

Con las designaciones antes mencionadas, se dio cabal cumplimiento a lo establecido en las reformas constitucionales promovidas por el Titular del Ejecutivo desde el año 2007, a fin de fortalecer la impartición de justicia en nuestro Estado.

He de señalar que, durante el periodo que se informa, el Poder Judicial mantuvo una relación respetuosa y constructiva con los demás Poderes del Estado. En este contexto, es de destacar los decisivos y amplios apoyos otorgados por el Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, mediante los cuales se pudieron alcanzar los objetivos y materializar los proyectos que se dan a conocer en el presente documento. Así mismo, el Poder Legislativo, en forma oportuna y eficaz, aprobó y expidió las disposiciones legales y normativas necesarias para fortalecer y consolidar los órganos jurisdiccionales establecidos y constituir los de nueva creación.

Respetuosamente, someto a su consideración el presente informe, acatando con ello lo dispuesto en el artículo 14, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, reiterando una vez más nuestra convicción de que, la independencia que consagra nuestra Constitución respecto a los Poderes públicos que conforman el Gobierno del Estado Coahuila, de ninguna manera significa un divorcio o incomunicación entre los mismos.

Por el contrario, dentro de un respeto absoluto para las tareas asignadas a los tres Poderes, existen en Coahuila sólidos lazos de colaboración entre ellos, encaminados a encontrar conjuntamente soluciones a problemas que por su naturaleza y complejidad, difícilmente se podrían lograr en el aislamiento institucional.

Ha sido en este marco de respetuosa cooperación en el que hemos podido alcanzar los logros que refiero en el informe que hoy rindo ante ustedes.

